



COMUNICADO

Tunja, 12 JUL 2024

PARA: RECTORAS (ES) DE LAS 255 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS E INTEGRANTES UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES UEP DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ Y SUBDIRECTOR COBERTURA Y RURALIDAD

ASUNTO: PROCESO DE PROYECCION DE CUPOS 2025

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4340 del 13 de junio de 2024, se informa que la Etapa de **PROYECCIÓN DE CUPOS 2025** está habilitada en el Sistema de Matrículas SIMAT a partir del 02 de julio de 2024, con el fin de que cada institución educativa Oficial proyecte los cupos que está en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar en cada una de las sedes, jornadas, grados y modelos educativos de EDUCACION REGULAR (Preescolar, Básica y Media).

Para tal efecto se precisa lo siguiente:

Actividades de las Instituciones Educativas Oficiales:

- Deben generar únicamente las proyecciones de **EDUCACIÓN REGULAR (Preescolar, Básica y Media)**, de acuerdo a los lineamientos dados el año anterior, específicamente lo relacionado con el manejo de grupos incluyendo los modelos educativos flexibles (Escuela Nueva y Postprimaria), con base en el *Instructivo enviado a los correos electrónicos institucionales el 8 de julio de 2024*.
- El corte que se debe seleccionar en el sistema al generar la proyección es: **Corte Proyección 26/06/2024**
- *Como todas las Proyecciones se van a diligenciar en Oferta Básica con la Capacidad Actual, solicitamos realizarlas ajustadas a la realidad para no generar expectativas erróneas de cupos a atender en la próxima vigencia 2025 y deben guardarse en estado PENDIENTE POR APROBAR.*
- Una vez se haga ese proceso, se debe informar únicamente al Líder de la Unidad Educativa Provincial correspondiente, mediante el diligenciamiento del Formato "**ENVÍO OFICIAL DE INFORMACIÓN**" (M-GE-CE-F-002) y consolidado de información de sedes en el Formato Excel "**CONTROL DE CONSOLIDACIÓN**" (M-GE-CE-F-001).
- El plazo máximo para hacer todas las proyecciones e informar al Líder de la Unidad Educativa Provincial UEP es el 16 de agosto de 2024, por lo cual se recomienda realizarlas lo más pronto posible con el fin de corregirlas en caso de ser necesario y posteriormente ser aprobadas.



Secretaría de EDUCACIÓN

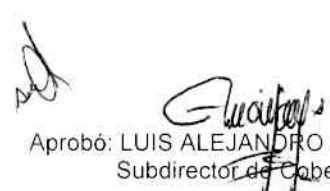
- Para la proyección de los grados Prejardín -2 y Jardín -1 se deberán tener en cuenta los lineamientos de Primera Infancia de la Secretaría de Educación de Boyacá.
- Es importante aclarar que las instituciones educativas oficiales que no cumplan con lo antes expuesto retrasarían el proceso de Gestión de Cobertura del Departamento como Entidad Territorial Certificada para la vigencia 2025.

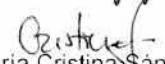
Actividades de los Directores de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales UEP:

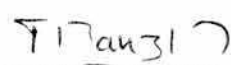
- Revisar las proyecciones registradas en SIMAT por las instituciones educativas oficiales de su jurisdicción, con base en el *Instructivo enviado a los correos electrónicos institucionales el 8 de julio de 2024*.
- Solicitar las correcciones, en caso de ser necesario.
- APROBAR las proyecciones a nivel de sede – jornada - modelo, para cada Institución Educativa y consolidar el Formato "CONTROL DE CONSOLIDACIÓN" (M-GE-CE-F-001) de las IE de su jurisdicción.
- Enviar únicamente al Subdirector de Cobertura y Ruralidad en medio magnético el formato "ENVÍO OFICIAL DE INFORMACIÓN" (M-GE-CE-F-002) y consolidado provincial del formato "CONTROL DE CONSOLIDACIÓN" (M-GE-CE-F-001), como evidencia de haber finalizado el proceso únicamente al correo: cobertura@sedboyaca.gov.co
- El plazo máximo para aprobar todas las proyecciones es el 06 de septiembre de 2024.

Se adjunta: Instructivo proyección de cupos 2025 y formatos relacionados "ENVÍO OFICIAL DE INFORMACIÓN" (M-GE-CE-F-002) y "CONTROL DE CONSOLIDACIÓN" (M-GE-CE-F-001)


EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá


Aprobó: LUIS ALEJANDRO LANCHEROS LANCHEROS
Subdirector de Cobertura


Revisó: Maria Cristina Sánchez Bernal
Profesional Universitario – Administradora SIMAT SEB


Elaboró: Juan de Jesús Ramírez Ramírez
Director de Núcleo Educativo – Apoyo a Planta Docente